

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XII

Partida	:	05
Capítulo	:	72
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.241.347
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		13.592
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		446.665
	99	Otros		446.665
09		APORTE FISCAL	01	16.992.861
	01	Libre		16.992.861
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		14.785.729
	01	Del Sector Privado		1.195.734
	001	Concesión Zona Franca de Punta Arenas		1.195.734
	02	Del Gobierno Central		13.589.995
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		257.167
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	10.131.485
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		232.595
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		1.136.359
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		50.847
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		1.733.464
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		48.078
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.500
		GASTOS		32.241.347
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.934.353
	01	Al Sector Privado		1.441.600
	001	Actividades Culturales		323.704
	003	Actividades Deportivas		370.488
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		323.704
	017	Actividades Sociales		423.704
	03	A Otras Entidades Públicas		492.753
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		92.487
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		92.487
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		87.337
	011	Otras Entidades Publicas - Actividades Culturales		41.094
	013	Otras Entidades Públicas - Actividades Deportivas		40.617
	015	Otras Entidades Publicas - Actividades de Seguridad Ciudadana		46.244
	017	Municipalidades-Actividades Sociales		92.487

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XII

Partida	:	05
Capítulo	:	72
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.216.905
	04	Mobiliario y Otros		7.107
	05	Máquinas y Equipos		1.209.798
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		23.659.641
	01	Estudios Básicos		311.007
	02	Proyectos		22.667.833
	03	Programas de Inversión		680.801
32		PRÉSTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.427.948
	03	A Otras Entidades Públicas		5.427.948
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		3.255.664
	213	SEREMI AGRICULTURA-Transferencia Técnica para Mejorar Productividad Ovína en Magallanes.		277.740
	216	UMAG-Transferencia Bases Biológicas para la Miticultura en la Región.		36.006
	219	SUBSECRETARIA DE PESCA - Transferencia generación y aplicación planes de manejo de recursos pesqueros en la región (30119200-0)		106.290
	222	INNOVA-Transferencia fondo emprendimiento con potencial de crecimiento en la región.		257.500
	298	Forestación Germoplasma de Interés Forestal, XII Región.		115.723
	299	Capacitación de Cuidadores y de Personas con Discapacidad Magallanes.		145.417
	643	SERNATUR - Capacitación y Conciencias Turística para la Comunidad y Trabajadores		28.312
	644	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA - Incorporación de Infraestructura Básica a Producto		6.760
	902	CONICYT-Difusión Tus Competencias en Ciencias, 2011-2012		49.440
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		1.149.096
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.250
	07	Deuda Flotante		1.250
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.250

GLOSAS :

- 01 Incluye:
\$1.149.096 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XII

Partida	:	05
Capítulo	:	72
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

02 Incluye:

- a) \$6.215.845 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.
- b) \$463.500 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el Párrafo primero de la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Infraestructura Educativa.
- c) \$49.310 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 05 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa de Infraestructura Rural.
- d) \$772.500 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 09 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.
- e) \$2.630.330 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 10 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Residuos Sólidos.